



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 17 de Julio de 1984

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO que establece los lineamientos a que se sujetarán las acciones de Descentralización de los Servicios Federales de Educación Básica y Normal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 22 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 29 de la Ley Federal de Educación y

CONSIDERANDO

Que la descentralización educativa aparece establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 como una estrategia fundamental y constituye un capítulo esencial de la Revolución Educativa en que este régimen se encuentra empeñado;

Que la descentralización de la educación básica y normal constituye un proceso que comprende programas y acciones que habrán de desarrollarse en diversas fases, habiéndose iniciado con el decreto de este Ejecutivo Federal publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 8 de agosto de 1983;

Que conforme a dicho Decreto se han instalado en varios estados de la República Comités Consultivos para la Descentralización Educativa, que han llevado a cabo estudios y análisis de los diversos factores jurídicos, pedagógicos y administrativos que implica la descentralización educativa;

Que están avanzadas las consultas con los representantes del Magisterio Nacional, para conocer sus puntos de vista respecto de las cuestiones fundamentales y específicas que deberán tenerse en cuenta en el proceso de descentralización;

Que de esas consultas y de los requerimientos del sistema educativo nacional ha resultado la necesidad de avanzar en ese proceso a fin de que cada vez, en mayor medida, los estados de la República vayan asumiendo las funciones de administración de los servicios de educación básica y normal que actualmente presta la Federación;

Que para este fin conviene establecer mecanismos de coordinación entre los servicios federales de educación básica y normal y los respectivos sistemas estatales, en los casos que éstos existan, lo cual resulta indispensable, además para planear y satisfacer mejor los requerimientos educativos de cada entidad federativa;

Que la eficiencia y calidad de la enseñanza pueden mejorarse con una mayor participación de los gobiernos locales y de la comunidad en la educación básica y normal que imparte el Gobierno Federal;

Que en el imperativo de salvaguardar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores de la educación, se conserva su régimen laboral en términos de las disposiciones federales relativas y se mantienen sus derechos y prestaciones;

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1o.—Las acciones de descentralización de los servicios federales de educación básica y normal se sujetarán a los lineamientos que establezca el Ejecutivo Federal, a las normas que al respecto se determinen por conducto de la Secretaría de Educación Pública y a los Acuerdos de Coordinación que conforme al Convenio Unico de Desarrollo, se celebren con los gobiernos de las entidades federativas.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 17 de Julio de 1984 | No. 12

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO que establece los lineamientos a que se sujetarán las acciones de Descentralización de los Servicios Federales de Educación Básica y Normal.

AVISOS JUDICIALES: 4039, 4040, 4041, 3953, 4115, 4116, 4117, 4118, 4119, 4121, 4122, 4123, 4124, 4114 y 4111.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4113, 4111, 4112 y 4120.

(Véase de la 1a. Página)

ARTICULO 2o.—Los acuerdos de coordinación previeran el establecimiento de modalidades y mecanismos para la prestación en forma coordinada de los servicios federales de educación básica y normal y de los respectivos sistemas de educación estatales; para tal efecto se crearían en cada entidad federativa:

- a).—El Consejo Estatal de Educación Pública y
- b).—La Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública.

ARTICULO 3o.—Las medidas que para la descentralización educativa vayan requiriéndose específicamente en cada entidad federativa, con respecto a la educación básica y normal, se apegarán a las siguientes bases:

I.—La garantía explícita de que prevalecerán los principios que para la educación determinan el artículo 3o. constitucional y la Ley Federal de Educación;

II.—La Secretaría de Educación Pública continuará ejerciendo sus facultades en lo referente a la formulación de planes y programas para toda la República, así como en lo relativo al control, supervisión y evaluación del sistema educativo nacional;

III.—Se convendría que los servicios federales de educación básica y normal mantengan su presente régimen jurídico y administrativo;

IV.—Los trabajadores de la educación de los niveles a descentralizar conservarían su relación laboral con la Secretaría de Educación Pública y vigentes sus derechos individuales y colectivos, en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo y se mantendrían las relaciones laborales entre los gobiernos de los estados y sus trabajadores de la Educación, y

V.—La Comisión Mixta de Escalafón y la Comisión Mixta de Cambios seguirán funcionando conforme a sus respectivos reglamentos y disposiciones administrativas precedentes, sin menoscabo de los estudios que se emprendan para su ordenación y reestructuración.

ARTICULO 4o.—Los Consejos Estatales que se instalen en cada entidad federativa, en el marco de los Acuerdos de Coordinación, se encargarán de promover el establecimiento de los procedimientos encaminados a la realización de la descentralización educativa y al desarrollo paralelo de los servicios federales de educación básica y normal y de los servicios educativos estatales.

ARTICULO 5o.—El Consejo Estatal estaría presidido en cada entidad federativa, por el Gobernador del Estado y estaría integrado por representantes de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de las áreas educativas del Estado y de las dependencias estatales financieras y de presupuestación.

Los Consejos Estatales, respetando la autonomía de las organizaciones sindicales y previa la invitación que les formulen, garantizarían la participación en su seno de los representantes de los trabajadores de la educación.

ARTICULO 6o.—Conforme a las facultades que les confieren los Acuerdos de Coordinación, en cada entidad federativa sería creada una Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública que se encargaría de administrar, en forma conjunta, los servicios federales de educación básica y normal y los servicios estatales de educación, con sujeción a los planes y programas que establezca la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 7o.—En los Acuerdos de Coordinación a que se refiere este Decreto se establecerán las bases para que la Federación ponga a disposición de los gobiernos de los estados los recursos financieros y materiales destinados a los servicios de educación básica y normal. Dichos recursos mantendrán su régimen jurídico presente y su manejo y administración estarán sujetos a las disposiciones legales y administrativas federales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Conforme se establezca en los Acuerdos de Coordinación a medida que se vayan instalando los Consejos Estatales de Educación Pública y las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública, desaparecerán las Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar y se disolverán los Comités Consultivos para la Descentralización Educativa.

TERCERO.—En aquellas entidades federativas que no cuenten con servicios educativos propios, los Acuerdos de Coordinación previeran lo conducente para adecuarse a las proposiciones del presente Decreto.

CUARTO.—En aquellos estados donde aún no se hubieran instalado Comités Consultivos para la Descentralización Educativa, la Secretaría de Educación Pública propondrá a los gobiernos de dichas entidades federativas que se acojan a los lineamientos del presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles.**—Rúbrica.—El secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de marzo de 1984).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 566/84, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por CARMEN JUAREZ BECERRA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL POTRERO", ubicado en Santiago Cuautenco; que mide y linda; NORTE: 89.88 metros con Fernando Pérez Castillo; SUR: 109.20 metros con Teresa Cadena; ORIENTE: 50.40 metros con Cerro; y PONIENTE: 50.40 metros con Juana González.

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4039.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 404/84 ELSA CLAUDIA MARTINEZ MANCILLA, promueve diligencias de información de dominio en representación de su menor hija ELSA CLAUDIA MARTINEZ MANCILLA respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con Angel García Rojas, PONIENTE 19.00 metros con Hortencia Martínez Mancilla de Tinoco y Cecilio Sergio Tinoco Reyes, AL SUR 10.00 metros con Angel Garxia Rojas, AL ORIENTE 19.00 metros con Gabriela Alejandra Martínez Mancilla, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a 26 de Junio de 1984.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.C. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4040.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 920/984 RAYMUNDO GOMEZ CAZARES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de tres terrenos ubicados en el Municipio de Metepec, de este Distrito.—El Primero: Terreno de forma irregular que mide: AL NORTE 57.00 metros con propiedad de Nolasco Gómez; SUR, 38.00 metros con propiedad del señor Franco Gómez; AL ORIENTE, 58.70 metros con propiedad de Franco Gómez y PONIENTE 45.50 metros con Félix Medina; el segundo, terreno de forma irregular que mide AL NORTE, en una línea de 18.10 metros en otra 7.35 metros y en otra 11.32 metros con calle sin nombre y casa del señor Miguel Gómez. AL SUR, 52.24 metros con el señor Raymundo Gómez. ORIENTE, 99.00 metros con Guillermo Gómez y AL OCCIDENTE en tres líneas de 102.80 metros en otra línea 20.50 metros y en otra línea 7.35 metros con propiedad del señor Tomás Gómez y calle sin nombre; El Tercero, Terreno de forma irregular que mide y linda; AL NORTE, 97.20 metros con Guillermo Gómez; AL SUR 67.50 metros con Juan Sánchez, AL ORIENTE, 67.50 metros con Alejandro Gómez y AL PONIENTE 66.00 metros con Magdalena Robles.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4041.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., bajo el expediente número 501/83, se encuentra radicada la Sucesión Intestada a bienes de la Señorita Inés López Mendoza, denunciada por José Julio, Diego Federico y Andrés de apellidos López Mendoza, en su carácter de hermanos de la autora de la Sucesión, quien falleció en San Francisco Acuescomac, Atenco, México, el día siete de febrero de 1979. Nació en San Francisco Acuescomac, Atenco, Méx., y tuvo su último domicilio en ésta Ciudad de Texcoco, Méx., Lo que se comunica, para que las personas que se crean con mejor o igual derecho que los denunciados comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, si así conviniere a sus intereses. Lo que deberán hacer dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Expedido en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3953.—6 y 17 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

JOSE RAMON ALBARRAN MORA apoderado General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, promueve diligencias de Información de Dominio.—Exp. No. 1127/84 de los Inbuebles ubicados en A).—Inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, destinado al funcionamiento de un Módulo Operativo Instruccional, el cual cuenta con una superficie de 262.74 M2. y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.70 Mts. con calle Nicolás Bravo; AL SUR, 10.60 Mts. con Solar propiedad del Sr. Francisco Sánchez; AL ESTE, en dos líneas una de 12.80 Mts. y otro de 6.40 Mts. con Calle Miguel Hidalgo; AL OESTE, 17.30 Mts. con la Unidad de Agua Potable. B).—Inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Metepec, Méx., destinado al funcionamiento de un Módulo Operativo Instruccional, el cual cuenta con una superficie de 343.65 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.70 Mts. con Jardín de Niños "Irene Fabela"; AL SUR, 23.70 Mts. con Sr. José Gutiérrez Serrano; AL ORIENTE, 14.50 Mts. con calle Vicente Guerrero; AL PONIENTE, 14.50 mts. con Auditorio Municipal. C).—Inmueble ubicado en la Esquina que forman las calles de Josefa Ortiz Domínguez y Comonfort de la Cabecera Municipal de Metepec, destinado al funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil, el cual cuenta con una superficie de 3,628.82 M2. y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 83.50 Mts. con Juan Garduño; AL SUR, 80.70 Mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL ORIENTE, 42.40 Mts. con Calle Comonfort; AL PONIENTE, 46.00 Mts. con Pedro Mejía y Diego Jiménez

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con derecho sobre los inmuebles, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México a 9 de Julio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4115.—17, 20 y 25 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 897/84.

Primera Secretaría.

MARTIN LOPEZ GUZMAN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del Terreno denominado "RANCHO SAN MARTIN", ubicado en la población de Santa Inés, de éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 51.00 Mts., con Alfonso Samperio; AL SUR, 54.80 Mts., con Carretera; AL ORIENTE, 86.00 Mts., con Manuel González Rodríguez; y AL PONIENTE, 92.00 Mts., con Alfonso Samperio, con una superficie de 4,708.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4116.—17, 20 y 25 Julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1871/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alberto del Rivero Maldonado, endosatario en procuración de Martha Rojas Chávez de Santana en contra de Ramón Díaz Robles, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito Judicial, señaló las once horas del día nueve de agosto de este año, para que tenga verificativo en éste Juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, constante en un aparato estéreo marca Stenius, S.A. modelo acuario, serie 0391989, ciclos 50-GONZ. DGE. 10436, con radio AM-FM, tocadisco Garrar de tres velocidades y tapa de plástico, con siete perillas y toca casset integrado baffles, una Televisión marca K2 modelo Carla, 20 pulgadas de pantalla en color blanco y negro, con serie No. 12906091, con mesa integrada, en madera color caoba, funcionando, para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de éste Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 9 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4117.—17, 20 y 25 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

LUIS FLORES LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum del terreno de labor de propiedad particular denominado "XIMOCO", ubicado en el poblado de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 252.00 metros con Cirilo López; SUR: 252.00 metros con Mauro Flores; ORIENTE: 127.00 metros con Enrique Tomás López, éste último antes, hoy con Nicolás López; PONIENTE: 127.00 metros con Cristóbal Jiménez, Domingo Alquicira y Pablo López, que se trámita bajo el expediente No. 636/984.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el Periódico El Noticiero; Chalco, México 10 de julio 1984.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4118.—17, 20 y 25 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ENRIQUE HERNANDEZ MONROY.—Bajo el expediente marcado con el número 252/984, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un predio urbano ubicado en el Barrio de Santa María Municipio de Apaxco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.00 mts. con calle de Colón. AL SUR: 88.00 mts. con camino vecinal. AL ORIENTE: 95.00 mts. con calle nueva. AL PONIENTE: 94.00 mts. con propiedad del señor Angel Mendoza;

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

4119.—17, 20 y 25 Julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Segunda Secretaría.

En los auto del expediente número 890/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Eduardo López Rodríguez, Gerardo Garza Servín, endosatarios en procuración del licenciado Ignacio Varón González, en contra de Raúl Alarcón, Derbez, el C. Juez dictó un auto, señalando las diez horas del día primero de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: PRIMERO.—Un Espectrofotómetro, marca Coleman Junior, modelo GA, con serie número 43204.—

SEGUNDO. Un Flamómetro marca Colernán Junior, modelo 21, con número de serie 51852, con filtros de sodio, potasio y calcio.— TERCERO.—Fuente de poder, marca Coleman, modelo 6054, con serie número 51086, en regular estado de uso.—Debiendo servir de base para el remate la cantidad de Sesenta y seis mil quinientos pesos en que fueron valuados por los peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces de tres en tres días.—Convocando postores.—Toluca México, a 6 de Julio 1984.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4121.—17, 20 y 25 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CARMEN PEDRAZA ARIAS.

MARIO GOMEZ NARANJO, en el expediente marcado con el número 575/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 55, de la Colonia Evolución de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 7; AL SUR 17.00 Mts. con lote 9; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 33; y AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Monumento a la Revolución, teniendo una superficie de 153.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y que es dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4122.—17, 27 Julio, y 8 Agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría.

ENRIQUE SARABIA JIMENEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en Población de San Salvador Tizatfalli, Méx., Municipio de Metepec, que mide y linda AL NORTE. 30.50 Mts. con José Sandoval. AL SUR: 30.50 Mts. con Enrique Sarabia Jiménez. ORIENTE: 49.00 Mts. con Salvador Ibarra. PONIENTE. 49.00 Mts. con Feliciano Reyes, Timoteo Delgado y Jacinto Remigio. con una superficie aproximada de 1494.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se edita en Toluca, Méx., a los once días del mes de Julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro C. Primer Secretario.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Balmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4123.—17, 20 y 25 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

MARIANO MARTINEZ CAMPOS, promueve en expediente número 976/84, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "SAN ILDEFONSO" situado en el pueblo Teoloyucan Cuautitlán, Estado de México que mide y linda: AL NORTE: 19.25 M. con el mismo vendedor. AL SUR: 19.25 metros con José Montiel Barajas. AL ORIENTE 15.60 m. con camino vecinal. AL PONIENTE: 15.60 m. con Antonio García Reséndiz. Superficie aproximada; 300.20 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca. Cuautitlán, México, a veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4124.—17, 31 Julio, y 14 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 213/984, JOSE RAMON ALBARRAN MORA, apoderado General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Guillermo Prieto sin número de la Colonia Francisco I. Madero de esta Ciudad de El Oro México, mide y linda: NORTE, 25.00 mts. con Callejón sin nombre. SUR, 25.00 Mts. con callejón sin nombre. ORIENTE, 44.00 mts. con calle Guillermo Prieto, y; PONIENTE: 44.00 mts. con calle Juárez. Sup. Aprox. 1,100.00 Mts.2

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe. El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de Julio de 1984.—El Secretario de Acuerdos. P. Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

4114.—17, 20 y 25 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 116/84, TEODORO GARCIA MARTINEZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtilán, Municipio de Jocotitlán; mide y linda; NORTE: 58.50 metros con Rafael López; SUR: 53.00 metros con camino público; ORIENTE: 2 líneas de 16.00 metros y 8.00 metros con camino público y PONIENTE: 19.00 metros con Sara Pérez.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtilahuaca, Méx., a 18 de Junio de 1984.—El Secretario, Lic. Eutiquio Arturo Camacho C.—Rúbrica.

4111.—17, 20 y 25 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 51/81, RAL GOMEZ HERNANDEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en: la población de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México; mide y linda; NORTE: 71.50 metros con Pablo Aparicio; SUR: 71.05 metros con Miguel Bruno; ORIENTE: 21.50 metros con Pablo Aparicio; PONIENTE: 14.00 metros con Juan López y Jerónimo Nolasco.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4111.—17, 20 y 25 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 54/81, SEBASTIAN NERI TRINIDAD, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en: la población de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 60.00 metros con Atanacio Mena; SUR: 63.00 metros con un canal; ORIENTE: vértice; PONIENTE: 30.00 metros con Sebastián Neri Trinidad y Pablo Aparicio.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4111.—17, 20 y 25 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3693/84, DELFINA MIRANDA CIENEGA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 1 en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacatepec, mide y linda: NORTE: 3.70 Mts., con calle 5 de Mayo. SUR: 16.90 y 18.50 Mts., con Alfredo Encastín y Reyes Ciénega. ORIENTE: 76.50 Mts., con Antonio Encastín. PONIENTE: 53.00 y 26.80 Mts., con calle Fco. I. Madero y Reyes Ciénega. Superficie Aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México., a 13 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4113.—17, 20 y 25 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 1089, JUAN GONZALEZ LIRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cuatitlán, Municipio de Texcoco, mide y linda: NORTE: 18.65 metros con Francisco Lira; SUR: 18.50 metros con calle Reforma; ORIENTE: 24.75 metros con Remedios Zamora; PONIENTE: 24.81 metros con Angel Lira Trujano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 1085, GLORIA RAMOS CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 14.33 metros con Sixto Morales Buendía; SUR: 17.76 metros con callejón; ORIENTE: 23.00 metros con Ma. de Jesús Ramos de Aboites; PONIENTE: 23.00 metros con Ma. de los Angeles Ramos Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 1084, CIPRIANO RAMOS CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, Municipio de Chiautla Distrito de Texcoco; mide y linda; NORTE: 14.33 metros con Sixto Morales Buendía; SUR: 17.80 metros con callejón; ORIENTE: 23.00 metros con camino real; PONIENTE: 23.00 metros con Ma. de Jesús Ramos de Aboites.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 1083, CAMILA RAMOS DE SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, Municipio de Chiautla Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 14.33 metros con Sixto Morales Buendía; SUR: 17.76 metros con callejón; ORIENTE: 23.00 metros con Carmen Ramos Vida. de Maldonado; PONIENTE: 23.00 metros con Guadalupe Ramos Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica

4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 1082, FRANCISCO TOLENTINO VELASCO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación, Municipio de Texcoco, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con calle; SUR: 20.00 metros con Gil Aguilar Velázquez; ORIENTE: 25.00 metros con Pedro Sánchez Velázquez; PONIENTE: 25.00 metros con Gil Aguilar Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 1081 PEDRO KEYMOLEN PALACIOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman Distrito de Texcoco; mide y linda; NORTE: 4.80 metros con Serafin Medina Ríos; SUR: 3.60 metros con calle nacional; ORIENTE: 14.50 metros con Esther Hernández; PONIENTE: 14.50 metros con Serafin Medina Ríos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 1080, ARTURO FLORES COLUNGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chilpitpec, Municipio de Acolman; mide y linda; NORTE: 51.15 metros con Antonio Enciso Martínez; SUR: 51.15 metros con Esperanza Flores; ORIENTE: 10.00 metros con calle; PONIENTE: 10.00 metros con Esperanza Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 1079, ADOLFO HERNANDEZ QUINTOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco; mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Alfonso Arellano Venegas; SUR: 10.00 metros con cerrada Zaragoza; ORIENTE: 20.00 metros con Alfonso Arellano Venegas; PONIENTE: 20.00 metros con Guadalupe Pérez Mora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2410/84, JOSE BASTIDA MALVAEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Paredon, Dom. Con. Mpio. Almoleya de Juárez, Méx., mide y linda; NORTE: 412.00 metros con el comprador José Bastida Malvárez; SUR: 306.00, 79.00 y 51.00 metros con Ejido de El Tullio; ORIENTE: 348.00 metros con Ejido de San Pedro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2411/84, ISIDRO RAMIREZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Agustín Poteje, Mpio. de Almoleya de Juárez, Méx., mide y linda; NORTE: 118.00 y 21.00 metros con Felipe Monroy y 90.00 metros con Teodoro Monroy; SUR: 265.00 metros con Ejido de San Agustín Poteje; ORIENTE: 38.00 y 84.00 metros con Teodoro Monroy y Sebastián Ramírez; PONIENTE: 83.00 y 16.50 metros con Candelario Monroy y Felipe Monroy.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2412/84, EDUARDO MORENO CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro domicilio conocido, Municipio de Almoleya de Juárez, México, mide y linda; NORTE: 21.65 metros con Mario Moreno Contreras; SUR: 22.00 metros con Gustavo Moreno Contreras; ORIENTE: 14.55 metros con Lauro Iniesta Gómez; PONIENTE: 14.55 metros con Juan Cuadros Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2413/84, ABEL NAVA DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Dom. Con. Mpio. de Almoleya de Juárez, México; mide y linda; NORTE: 63.05 metros con Yolanda Nava de Jesús; SUR: 54.75 metros con Valente Nava de Jesús; ORIENTE: 2 líneas de: 3.80 y 35.00 metros con Gabriel Consuelo; PONIENTE: 2 líneas de: 24.00 y 14.00 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2416/84, GERONIMO COLIN ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Juana Centro, Mpio. Almoleya de Juárez, Méx., mide y linda; NORTE: 461.00 metros con Jesús Archundia Ortiz; SUR: 433.00 metros con Luis Soto y Antonio Vargas; ORIENTE: 170.00 metros con Ejido Santa Juana centro; PONIENTE: 155.00 metros con Jesús Archundia Ortiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2417/84, MARIO MORENO CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro D.C. Mun. de Almoleya de Juárez, Méx., mide y linda; NORTE: 21.65 metros con José González Martínez; SUR: 21.65 metros con Eduardo Moreno Contreras; ORIENTE: 14.55 metros con Lauro Iniesta Gómez; PONIENTE: 14.55 metros con Guillermina Malvárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2391 bis/84 CELEDONIO DAVILA ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Juana la Sec. Mpio. de Almoleya de Juárez, México mide y linda; NORTE: 249.00 metros con Felimón Becerril y el mismo comprador; SUR: 249.00 metros con Juan Malvárez; ORIENTE: 121.00 metros con Juan Malvárez y el mismo comprador; PONIENTE: 117.00 metros con Juan Malvárez y Antonio Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2418/84 CELEDONIO DAVILA ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Juana, 1a. Sec. D./C. Mpio. Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda; NORTE: 96.50 metros con Juan Medina Peñalosa; SUR: 2 líneas de: 96.00 y 55.00 metros con Celedonio Dávila y Juan Malváez; ORIENTE: 2 líneas de: 127.00 y 90.00 metros con Juan Malváez; PONIENTE: 192.50 metros con Celedonio Dávila y Alberto Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2419/84, ANDRÉS MERCADO INIESTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Dom. Con. Mpio. Almoloya de Juárez, México; mide y linda; NORTE: 78.20 metros con Luis Mercado Iniesta; SUR: 5 líneas de: 15.15; 23.20; 4.30 y 3.60 metros con María Félix Ramírez Vda. de Sánchez y 8.10 metros; ORIENTE: 3 líneas de: 28.30; 50.02; 14.52; 14.00; 14.80; 12.50 y 7.30 metros con Barranca; PONIENTE: 6 líneas de: 54.80; 20.70; 56.20; 17.00; 29.50 y 14.07 metros con Miguel Albarrán Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2420/84, GUSTAVO MORENO CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; NORTE: 22.00 metros con Eduardo Moreno Contreras; SUR: 22.40 metros con María Becerril; ORIENTE: 14.55 metros con Laura Iniesta López; PONIENTE: 14.87 metros con Juan Cuadros Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2423/84, MARTÍN GÓMEZ HERNÁNDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, domicilio conocido, Municipio de Almoloya de Juárez, México; mide y linda; NORTE: 28.40 metros con camino vecinal; SUR: 32.05 Mts. con Martín Gómez Hernández; OTE: 22.80 metros con Manuel López Martínez; PONIENTE: 21.80 metros con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2414/84, PORFIRIO GENARO GALVAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Dom. Con. con Municipio de Almoloya de Juárez, México; mide y linda; NORTE: 2 líneas: 69.50 y 10.90 metros con Macedonio Genaro G. y Guadalupe Vilchis; SUR: 115.80 metros con Apolinar Genaro Galván; ORIENTE: 2 líneas de: 34.00 y 36.50 metros con camino y Agustín Ovando Resp. PONIENTE: 2 líneas de: 23.00 y 36.20 metros con Macedonio Genaro G. y Francisco González Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2424/83, MARTÍN GÓMEZ HERNÁNDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro domicilio conocido, Municipio de Almoloya de Juárez, México; mide y linda; NORTE: 26.35 metros con Sergio Gómez Uribe y Juan Doroteo Uribe; SUR: 28.40 metros con camino vecinal; ORIENTE: 41.10 metros con Marcelino López y Pedro Vilchis; PONIENTE: 29.80 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2422/84, JUAN GARCÍA GÓMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcitlancali, Dom. Con. Municipio Almoloya de Juárez, México; mide y linda; NORTE: 63.50 metros con Inocencia García y Domitila García G; SUR: 36.00 metros con camino vecinal; ORIENTE: 115.00 metros con Domitila García Gómez; PONIENTE: 60.00 metros con Erasmo Almazán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

Exp. 2413/84 YOLANDA NAVA DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Dom. Con. Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; NORTE: 2 líneas de: 14.00 y 37.10 metros con José Nava y camino; SUR: 63.05 metros con Abel Nava de Jesús; ORIENTE: 2 líneas de: 16.00 y 37.00 metros con Sofía Carrillo de S. PONIENTE: 47.00 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O

EXPED. 2116, ENRIQUE AGUILAR MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, Mpio. de Tepetzotlán, "EL FRESNO", mide y linda; NORTE: 36.00 metros y linda con Benito Monroy Ortega y Copropietarios; SUR: 36.00 metros y linda con terreno sobrante que se reserva el vendedor; ORIENTE: 14.00 metros y linda con el mismo terreno sobrante del vendedor; PONIENTE: 14.00 metros y linda con calle Adolfo López Mateos.

SUPERFICIE DE: 504.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O

EXPED. 2115, SIMÓN MACÍAS LAGUNA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Tlapala Cab. Mpal. de Melchor Ocampo, Méx., mide y linda; NORTE: 11.00 metros y linda con Jesús Macías Bustamante; SUR: 11.00 metros y linda con Ramón Mendoza Flores; ORIENTE: 15.00 metros y linda con Jesús Macías Bustamante; PONIENTE: 15.00 metros y linda con calle Pedro Pérez.

SUPERFICIE DE: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica. 4111.—17, 20 y 25 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPED. 411/84, LORENZO VILLAFRANCA ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guillermo Prieto No. 11 Col. Juárez, Villa Nicolás Romero,

(Pasa a la siguiente Pág.)

Méx. mide y linda; NORTE: 7.72 metros y linda con calle Guillermo Prieto; SUR: 7.87 metros y linda con Atrio de la Iglesia; ORIENTE: 22.30 metros y linda con Paulino Villafranca; PONIENTE: 26.25 metros y linda con Eleodoro Hernández.

SUPERFICIE DE: 184.40 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Nicolás Romero Méx., a 5 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4111.—17, 20 y 25 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPED. 12/83, GABRIEL Y SILVIA SEGURA HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, Mpio. Huixquilucan, Méx., mide y linda; NORTE: en 50.60 metros y linda con Paz Gutiérrez; SUR: en 49.72 metros y linda con camino viejo de Huixquilucan; ORIENTE: en 18.93 metros y linda con Beatriz V. de Oropeza; PONIENTE: en 29.88 metros y linda con Beatriz V. de Oropeza (ahora Ing. Luis A. Lara Negrete).

SUPERFICIE DE: 1,224.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 8 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Miguel Gontran F. Rodríguez.—Rúbrica.

4111.—17, 20 y 25 Julio.

INTERACERO, S.A. DE C.V.

Tlalnepantla, Méx.

A V I S O

INTERACERO, S.A., viene hacer del conocimiento público, el aumento del Capital Social, de dicha sociedad de \$ 3'000,000.00 a \$ 5'000,000.00 Así como la adopción de la modalidad de Capital Variable, quedando así INTERACERO, S.A. DE C.V. Lo anterior acordado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas celebrada el 26 de Enero de 1984.

4112.—17 Julio.

NOTARIA PUBLICA No. 15

Toluca, Méx.

A V I S O N O T A R I A L

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, Méx., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 2414 Volúmen LXIV de fecha 5 de julio de 1984, se inició en esta Notaría la tramitación de la Sucesión Testamentaria de la señora Gabina Vilchis Alvares.—

Los herederos Roberto Zarco Vilchis, Antonio Zarco Vilchis, Elena Zarco Vilchis, Eufrosina Zarco Vilchis y Joaquín Zarco Vilchis, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en la escritura número 6550, Volúmen CXVIII, de fecha 30 de diciembre de mil novecientos setenta y siete, pasada ante la fe del Notario Público número dos de esta Ciudad, Licenciado Gabriel Escobar y Ezeta, se reconocieron los derechos hereditarios; aceptando el último el cargo de Albacea y manifestando que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 6 de Julio de 1984.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

4120.—17, y 26 Julio.

FE DE ERRATA

Del Edicto Número 3621 publicado los días 21 de Junio 3 y 13 de Julio en el número 118 segunda sección página tres primera columna en la cabeza

DICE:

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEBE DECIR:

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".